

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

## FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/016/2023, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA; ING. LUIS ALBERTO SANDOVAL JIMENEZ, CONTRALOR INTERNO EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITE; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, INVITADO DEL SUBCOMITÉ; POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. VICTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/016/2023, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

**1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:**

1.1. COMERCIALIZADORA MEDICA MS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO.

**2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:**

**2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA MÉDICA MS, S.A DE C.V. PARA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/039/2023, CON UN IMPORTE DE \$110,608,084.78 (CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/040/2023, CON UN IMPORTE DE \$27,365,050.77 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 77/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/042/2023, CON UN IMPORTE DE \$36,863,170.57 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 57/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**3.- COMO TERCER PUNTO.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:**

**3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA MÉDICA MS, S.A DE C.V. LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/039/2023 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/040/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), HASTA POR UN IMPORTE DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/042/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACIÓN MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALÁ, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJIAPAN, SUBCOORDINACIÓN MEDICA FRONTERA COMALAPA Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**4. COMO CUARTO PUNTO.- DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

4.1. SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL **SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA**, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

4.2. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DERECHOHABIENTES DE ESTE INSTITUTO, ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES VALIDA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA DE **FARMACIA ALTERNA** DE SER NECESARIO PARA SOLICITUDES FUERA DE CUADRO BÁSICO .

4.3. SE DEJA DE MANIFIESTO QUE LAS CANTIDADES PUBLICADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN SON CANTIDADES POR EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE, POR LO QUE PARA LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE TOMAN CANTIDADES DEL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

4.4. CONSIDERANDO QUE SE ESTA SOLICITANDO LA COTIZACIÓN DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" (CERO), SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA, PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE UN MEDICAMENTO SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO. SE ASIGNA EL TOTAL DE RECURSO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO EN LAS REQUISICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: REQUISICIÓN NÚMERO **RSM/039/2023** PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; REQUISICIÓN NÚMERO **RSM/040/2022** PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; REQUISICIÓN NÚMERO **RSM/042/2022** PARA CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACIÓN MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALÁ, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJJIAPAN, SUBCOORDINACIÓN MEDICA FRONTERA COMALAPA Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA, \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

4.5. LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN QUE LA EMPRESA ADJUDICADA, INICIE EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO DEL **15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE EMPRESAS CON CONTINUIDAD Y POR SER UN SERVICIO PRIORITARIO SE REQUIERE QUE SE DE CONTINUIDAD A LA DISPENSACIÓN A PARTIR DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

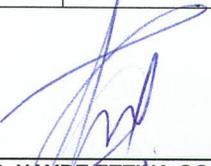
-----  
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

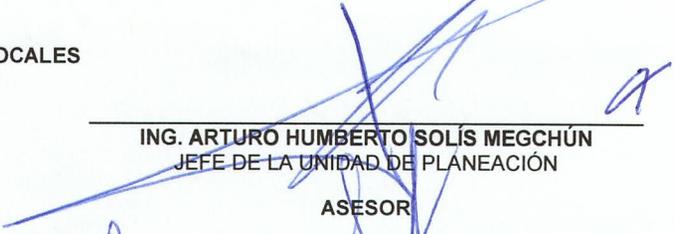
-----  
**C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

-----  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 <b>CHIAPAS</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

**VOCALES**

  
**LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO**  
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ**

  
**ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
**ASESOR**

  
**LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

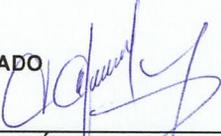
  
**ING. LUIS ALBERTO SANDOVAL JIMÉNEZ**  
 CONTRALOR INTERNO EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

**INVITADO**

  
**C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR**  
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

**ÁREA REQUERENTE**

  
**DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

  
**DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ DE ESCOBAR**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

**PROVEEDORES**

  
**C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO**  
 EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA MEDICA MS,  
 S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/016/2023, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).